

ACTA N° 12

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 22 de junio de 2023.

Presidente: Mtra. Alicia Chiappara.
Marcelo Albernaz (Primer Vicepresidente)

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación de Actas Nros.: 10 de Sesión Extraordinaria, y 11 de Sesión Ordinaria, del jueves 15 de junio del corriente año. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con solicitud de prórroga. **5°.-** Informe N° 7, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 039/23, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, Dirección General de Proyectos, remite Oficio N° 133/23, con solicitud de anuencia para la fusión de los Padrones Nros. 1288 y 1291, y calle fracción D del plano del proyecto, propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en la localidad Catastral San Gregorio de Polanco, para la construcción de la Terminal”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala

de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Lic. Lila de Lima, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Mtra. Adriana Velázquez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Mtro. Richard Menoni, Emiliano Fonseca, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Irene Echenagusía, Federico Silva y Nildo Fernández.

Total: Veintiséis (26) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtro. César Pérez por la titular Mtra. Greyci Araujo; Azucena Sánchez por el titular Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra da Silveira; Claudia Suárez por el titular Edgardo Gutiérrez; y Walter Barboza por el titular Manuel Legelén.

Total: Cinco (4) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Marisol López,

Domingo Permanyer, Luis Acuña, Mirian Goyén, Mtra. Susana García, Lorena Da Silva, Andrés Porcile, Dr. Martín Martinicorena, Cecilia Lotito, Gabriel Fros, Dr. Javier Albano, Prof. Virginia Souza, Esc. Lorna Taño, Andrés Eustathiou, Augusto Sánchez, Esc. Alessandro Spinetti, Sheila Schild, Javier Guedes, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan Carlos Rodríguez, Mtra. Cecilia Martínez, Marco Silveira, Sergio Rosa, Carlos Dos Santos, Carlos Alamendy, Dr. Pablo Castro, Santiago Díaz y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Presiden la titular Mtra. Alicia Chiappara y el Primer Vicepresidente Marcelo Albernaz, asistidos por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y la Administrativa I, Rosario Piedra Marco. Versión Taquígráfica: Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SRA. PRESIDENTE: Habiendo número de Ediles en Sala, damos comienzo a la Media Hora Previa. Tiene la palabra, la Edila Irene Echenagusía.

Edila Departamental Irene Echenagusía: Señora Presidenta, señores Secretarios de este Organismo, señores Ediles, medios de prensa y público en general; buenas noches. Teniendo en cuenta que el 26 de junio fue declarado el '*Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas*', queremos aprovechar esta oportunidad como ya lo hemos hecho antes, para hacer un llamado a la reflexión sobre el

consumo de sustancias tóxicas y todo lo que esto conlleva.

Si bien las sustancias estimulantes son usadas desde tiempos remotos para diferentes fines, es ahora que afecta tan fuertemente a la sociedad, siendo uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos.

Existen drogas que fueron creadas para ser aplicadas con fines médicos y terapéuticos, y las han convertido en una verdadera plaga para las diferentes generaciones.

Al margen de los efectos negativos que tienen sobre nuestra sociedad, también existen daños colaterales, hablamos de uno de los negocios más tristemente lucrativos del planeta. Mafias, ajustes de cuentas, sicarios, delincuencia, contrabando, financiamiento ilegal de armas, nos referimos a algo muy real, devastante, de lo que no somos conscientes y no sucede solamente en las películas.

Las plantaciones de materia prima para elaborar estas drogas en laboratorios clandestinos, han significado también un problema medioambiental ya que se han terminado especies autóctonas de flora y fauna.

Indirectamente o no, todos los presentes estamos involucrados, sin distinción socio económico o cultural. ¿Cómo?, porque algunos miramos para otro lado creyendo estar lejos del tema, o porque otros podemos estar afectados al estar comprometidos por la causa de tener un hijo, vecino o amigo en el consumo.

El consumo de drogas no solo afecta a la persona, sino a su entorno. Es normal que los adolescentes experimenten con alcohol y drogas, pero desgraciadamente con frecuencia no ven la relación entre sus acciones en el presente y sus consecuencias

en el mañana. Lo hacen a veces como un escape a diferentes situaciones, otras veces por diversión, creyéndose inmunes, indestructible y que todo lo pueden, sin ser conscientes de las consecuencias del mañana.

¿Qué podemos hacer?, mejor dicho, ¿qué debemos hacer? Primero que nada, ser conscientes que ninguno de nosotros está libre de verse afectado por estos temas, debemos trabajar en la prevención en la edad escolar. ¿Cómo lo hacemos?, aceptando la realidad, tratando de ayudar, de entender primero, que la adicción es una enfermedad para siempre, con la que se lucha día a día. Por eso es muy importante combatirlo a tiempo desde edad temprana ya que su uso cuanto más temprano sea, aumenta el riesgo de consumo de sustancias más fuertes a futuro.

Es muy importante acompañar, trabajar en fortalecer los vínculos de la familia, la unión, el diálogo, y algo muy importante: aprender a escuchar, dejarse de tantos prejuicios con quienes consumen, y no juzgar.

Sabemos que un adicto con consumo problemático, si no se recupera, tiene un futuro comprometido, indigencia, cárcel o muerte. Suena drástico, pero es real.

También es sabido el daño que ocasiona en su entorno, que a veces se hace insostenible el apoyo y genera más problemas. Esto también nos lleva a pensar en la importancia de la salud mental, algo que debería mejorar su atención a nivel país. Los honorarios de los profesionales son de difícil acceso para un gran sector de la población y sería importante desde el Ministerio de Salud Pública, instrumentar la posibilidad que el acceso a consultas con psicólogos y /o

siquiatras, sea de forma más rápida y frecuente.

Droga y humanidad son dos términos indisociables, pero salidas las hay. Pero mucho más eficiente y con mejores resultados, es trabajar en la prevención que en la rehabilitación que es un camino difícil, caro y no siempre con buenos resultados.

En apoyo a este tema expuesto, apoyamos e invitamos a que participen de las siguientes instancias. El próximo sábado 24 de junio a la hora 15:30, en la Plaza de Deportes, se organizó una bicicleteada denominada “*Fuera Drogas*”, organizada por la Dirección de Juventud y Dirección de Deportes de la Intendencia Departamental de Tacuarembó y otras instituciones.

Por otro lado, el 26 de junio a la hora 19:30 en el Complejo *Barrios Amorin*, un Simposio “*Hablemos de Adicciones*” con la disertación de profesionales en la materia.

Y para el día 28 de junio, a través de distintos medios de prensa, se darán a conocer más detalles sobre la presentación del Programa ‘*Familias Fuertes*’, por parte de la Dra. Lorena Quintana experta en la materia.

Solicito que mis palabras se hagan llegar en su totalidad, a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, al Director Departamental de Salud, autoridades de la RAP, al Señor Director del Hospital Regional de Tacuarembó, Ministerio de Educación y Cultura, autoridades de A.N.E.P, CODICEN, y medios de prensa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias Señora Edila, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro:

Buenas noches Señora Presidenta, Señoras y Señores Ediles.

En el desempeño de nuestra función legislativa, en el trabajo cotidiano de mucha cercanía con los ciudadanos de todo el departamento, recibimos de forma permanente, inquietudes y planteos de los vecinos.

Entre otros, quiero referirme especialmente a toda la Comunidad Educativa del Liceo 5 de nuestra ciudad, que en su momento impulsó el nombre de Washington 'Bocha' Benavides para dar nombre a esa Institución Educativa. De inmediato fue contrapuesto otro nombre y la última información que tuve al respecto, me dice que la resolución, como paso previo a la decisión del Parlamento, la tiene ANEP.

Nada tenemos que objetar desde el punto de vista formal, pues se están recorriendo los caminos establecidos. Sin embargo, otra es la preocupación de la Comunidad Organizada del Liceo N° 5 y también la mía. Esto tiene que ver con los criterios que determinan la designación para estos casos. Tengo la convicción que la representatividad del nombre juega un rol fundamental, y que naturalmente va más allá de su vinculación directa con la Institución, sino que además debe tenerse en cuenta su trayectoria y vínculos con el Sistema Educativo y la Cultura, sus valores y aportes, que en el caso de Benavides ha trascendido fronteras.

Cuando repaso los acontecimientos que pautaron la proposición de los nombres en cuestión y la relación con otros nombres que se van sumando al Nomenclátor de numerosas Instituciones Públicas del Departamento, afirmo la idea del modo imperante. La tendencia indica que prima la

afinidad ideológica con el gobierno de turno para las más recientes designaciones.

Desde el Frente Amplio hemos apoyado cada una de estas propuestas y tengo la plena seguridad que lo seguiremos haciendo. No obstante, debemos decir que las iniciativas o apoyos que otorgamos a nombres que surgen desde distintos colectivos, no tienen desde el oficialismo la misma reciprocidad que naturalmente esperamos.

Finalmente Señora Presidenta, considero que el sistema político debe enviar señales claras al conjunto de la sociedad, al respecto del manejo ecuánime para el Nomenclátor. Aquello de que la historia la escriben los vencedores, no puede regir estos criterios.

Muchas gracias Señora Presidenta, que mis palabras pasen a las Autoridades de ANEP.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Eduardo Santander.

Suplente de Edil Eduardo Santander: Buenas noches señora Presidente y señores Ediles.

Hoy voy a referirme a la presentación por parte de la Intendencia Departamental del Proyecto 'Ansina Primer Round', que a iniciativa de la Dirección de Deporte y con el apoyo y desarrollo de la Dirección General de Proyectos, se postuló a través del Municipio de Villa Ansina, al Programa de Iniciativas Juveniles en Municipios e Intendencias, mediante un convenio entre INJU, MIDES y OPP.

En el marco de un concurso entre todas las intendencias y municipios de todo el país, este proyecto de Tacuarembó fue uno de los seleccionados y ya se ha comenzado su ejecución.

El proyecto da continuidad a las actividades deportivas iniciadas en 2022 por parte de la Dirección de Deportes a través del programa *'Tacuarembó Primer Round'* enfocándose esta vez en la localidad de Villa Ansina.

Se busca profundizar en el aprendizaje de deportes como el boxeo y el Jiu-Jitsu, involucrando a más jóvenes y realizando actividades de formación, pretendiendo que estas sean el puntapié inicial para que una vez evaluadas dichas actividades, puedan realizarse en la localidad, en forma periódica o permanente.

A los efectos de hacer posible las actividades deportivas, se adquirieron materiales básicos como cintas para ring, guantes, etc., para el correcto desarrollo de las mismas.

Las acciones que se están implementando, se encuentran contempladas dentro de las líneas estratégicas definidas por la colaboración entre la Intendencia Departamental y el Municipio de Villa Ansina, que incluyen el desarrollo de actividades con especial atención a la integración de niños y jóvenes.

El proyecto les permite a los jóvenes experimentar y aprender nuevos deportes, Asimismo, vivenciar y compartir inquietudes con otros jóvenes de su misma edad.

La comunidad toda, así como personas de las localidades cercanas, podrán disfrutar de las actividades de demostraciones que serán abiertas a todo público.

Realmente la participación y la apropiación que ha tenido el proyecto por parte de los pobladores locales, es muy destacable, donde por ejemplo, incluso desde una mirada de género y generacional, se ve cada vez más una importante participación de

mujeres jóvenes, así como también una participación de personas de diferente edad, demostrando que esta línea de trabajo es la correcta.

Me gustaría destacar el profundo contenido social de este tipo de proyectos, que más allá de la práctica deportiva, se transforma en un marco social para fomentar la participación de jóvenes -en este caso de la localidad de Villa Ansina- en actividades que impulsan su integración y su desarrollo, transformándose en un espacio de construcción de capital social, fundamental para el desarrollo de una sociedad que crece y se preocupa por mirar al futuro con optimismo.

Pido que mis palabras pasen al señor Intendente Departamental, a la Dirección de Deportes, a la Dirección General de Proyectos y a la prensa local. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Javier Albano.

Suplente de Edil Dr. Javier Albano: Buenas noches señora Presidente, Ediles, funcionarios, público presente.

A modo de comentario, hoy se planteó a Senadores integrantes de la Comisión de Agro, una medida más -que tampoco es la solución pero sería una medida paliativa- para llevar adelante la emergencia hídrica que se está viviendo en Montevideo y en Canelones.

La propuesta es que las personas que tengan residencia fuera de estas dos grandes ciudades, puedan teletrabajar, al igual que en la pandemia, de forma de reducir el consumo de agua y permitir de esta manera mantener por mayor tiempo las reservas existentes, beneficiando obviamente a la

población directamente de Canelones y de Montevideo, pudiendo trabajar desde la distancia, en familia, y sin tener ese gasto extra en la compra de agua embotellada, permitiendo que de esta manera muchos trabajadores del interior, puedan vivir esta emergencia de la mejor manera posible.

La solución es que llueva y por ahora eso no se ha logrado.

Señora Presidente solicito que mis palabras sean enviadas a Presidencia y a la prensa oral y escrita. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Augusto Sánchez.

Suplente de Edil Augusto Sánchez: Buenas noches señora Presidente y señores Ediles. En la noche de hoy quiero presentar un Proyecto de Resolución, para tributar un homenaje al campeón del mundo Anderson Duarte, por parte de la Junta Departamental. Hemos tenido el consenso y el acompañamiento de varios Ediles de distintos Partidos en el anteproyecto, por lo cual queremos que pase a la Comisión que corresponda y se pueda organizar un homenaje a este muchacho.

Pasando a otro orden de cosas señora Presidente, hemos visto y tenemos que felicitar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los vecinos de la zona de *Costa de Laureles, Laureles, Cañas*, por los logros que han tenido en la parte de turismo. Apreciamos -y hemos recibido comentarios- lo bueno que ha quedado la cartelería en esa zona, el mirador que se construyó nuevo ahí en la zona de *Cuchilla de Laureles*. Pero también queremos solicitar, para acompañar todos estos proyectos que han mejorado la zona, que la intendencia pueda a la brevedad posible,

bituminizar por lo menos la parte del pueblito de Laureles, y algunos metros, algunos kilómetros antes de llegar al pueblito. Dado que hemos visto que también la Intendencia ha mejorado la bituminización de ese camino que va rumbo a *Lambaré*, rumbo a *Paso del Cerro*, y *Laureles*; queremos si se puede bituminizar la parte urbana vamos a decir, del pueblito de *Laureles* y unos metros antes de llegar a dicho pueblito. También mejorar la iluminación del pueblito, dado que en la noche hay pocos focos, y queremos ver si la Intendencia puede mejorar esa parte.

Así que solicitamos y felicitamos a su vez a la Intendencia por el apoyo que ha dado a toda la zona, y esperemos que se logre la bituminización de ese lugar donde estamos solicitando. Nada más señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Juan Carlos Rodríguez.

Suplente de Edil Juan C. Rodríguez: Buenas noches, Sra. Presidenta, Edilas y Ediles: la semana pasada comenté algunos conceptos que el Secretario General de la *ONAJPU* había expresado en una entrevista.

Destaqué en particular, que más de 140.000 jubilados y pensionistas cobraban poco más de \$ 17.000; que había personas pasando hambre porque no podían comprar sus alimentos para todo el mes; y que muchos, no podían pagar en una mutualista todos los medicamentos que necesitaban.

También señalé que en más de tres años de gobierno, todavía no habían sido recibidos por el Presidente Lacalle Pou.

Hoy quiero volver a hablar sobre esta situación y manifestar mi solidaridad con quienes integran la *ONAJPU*.

He recibido el texto de una carta en apoyo a algunas reivindicaciones, y considero de interés general compartir parte de su contenido en este ámbito.

En los últimos cuatro años, las jubilaciones y pensiones acumulan un rezago con respecto de la inflación, de aproximadamente dos con tres por ciento (2,3%).

Las jubilaciones y pensiones mínimas, han mantenido estancado su valor, medido en Base de Prestaciones Contributivas, desde el año 2020.

La modificación en la forma de ajuste anual de la BPC, perjudicó a las pasividades mínimas que crecieron por debajo de lo que hubiese sido esperable de no haberse cambiado el criterio.

Los jubilados y pensionistas han soportado los efectos de la pandemia y ahora de la sequía, con sus consecuencias directas en los precios de los alimentos y en la calidad de un recurso básico como el agua.

Estos factores incidieron e inciden en el bolsillo de una población que ha sufrido un retroceso en su poder de compra. La respuesta a situaciones excepcionales, requiere decisiones excepcionales.

Reclaman que a partir del 1° de julio próximo, se otorgue un aumento general del tres por ciento (3%), siguiendo la experiencia de 2022 pero con una modificación sustancial: no piden un adelanto, sino un aumento. Esto quiere decir que en enero de 2024 no se descuenta lo que se otorgue ahora.

Este aumento especial implicaría, solamente, recuperar la capacidad de compra perdida en estos años.

Además, demandan que se continúe con la política de aumento por ese motivo y con el solo fin de mantener el ritmo de crecimiento que venían experimentando, reivindican que a partir de julio de 2023 el valor mínimo de las jubilaciones y pensiones sea de 3,2 BPC y que en julio de 2024 se llegue a 3,25 BPC.

Los jubilados y pensionistas merecen una respuesta que contemple su realidad. Una respuesta positiva, no solo tendría impacto en su calidad de vida, sino también en el comercio y los servicios, ya que la inmensa mayoría de esas personas, volcarían ese aumento al consumo (medicamentos, calefacción, alimentos, vestimenta, etc.). Por último, quiero reiterar mi solidaridad y mi apoyo al reclamo de quienes tienen todo el derecho y merecen una vida digna.

Solicito que mis palabras sean enviadas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, y a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

-Preside la Mesa el 1er. Vicepresidente Edil Marcelo Albernaz-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil, se dará trámite a su solicitud. No habiendo más oradores anotados terminamos con la Media Hora Previa.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al *punto número uno* del Orden del Día, “Consideración y Aprobación de Actas Nros. 10 de Sesión Extraordinaria y 11 de Sesión Ordinaria del jueves 15 de Junio del corriente año”.

Pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo; **(27 en 27)**.

-4-

SR. PRESIDENTE: Punto *número dos* “*Asuntos Entrados*”. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS
ENTRADOS - 22/06/2023

16/06//23 159 INTENDENCIA
DPTAL. DE TACUAREMBO, mediante Of. N° 156/23, solicita anuencia para la enajenación de parte del Padrón N° 1988, con 225 m² a un precio de UI 264.001,⁹⁵ y desafectación para otorgar en comodato a OSE, por 30 años, una superficie de 393 m² y 75 dm² en calles Rivera y Luciana Martínez, en la localidad de San Gregorio de Polanco, todo de acuerdo a los Art. 35 y 37 de la Ley Orgánica 9.515. PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

16/06/23 160 CONGRESO
NACIONAL DE EDILES, invita a participar de la Sesión de Mesa Permanente del CNE y sus Comisiones Asesoras, el viernes 23 de junio a las 18 horas, en el Salón de los Pasos Perdidos, Palacio Legislativo, Montevideo. PASA A PRESIDENCIA

16/06/23 161 SINAE, invita al primer Encuentro Nacional, Regional Noreste, para fortalecer las capacidades a nivel departamental en relación a la implementación de ejercicios de simulación y/o simulacros, actividad a realizarse en Cerro Largo, el 21 de junio del corriente año. PASA A PRESIDENCIA

20/06//23 162 INTENDENCIA
DPTAL. DE TACUAREMBO, eleva Of. N° 158/23, solicitando anuencia para la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° AS 11.516 (Microbanca Tambores) a partir de la 1ª cuota del año 2023, según Art. 275 Nral. 4º

y Art. 297 Nral 1º, por un plazo de 5 años. PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

20/06//23 163 PRODUCTORA
DEL SOL, Federico Guigou, Director; eleva invitación a participar del Intercambio Cultural que unirá las ciudades de Dolores y Paso de los Toros, a cargo de los músicos Marcelo Garay y Dúo Los Ñatos, a desarrollarse en el Museo “*Lacán Guazú*” de Dolores, el 1º de julio, y en Paso de los Toros, en el Teatro “*Sara de Ibáñez*” el 7 de julio del año en curso. PASA A PRESIDENCIA

21/06//23 164 INTENDENCIA
DPTAL. DE TACUAREMBO y FUNDACION CARLOS GARDEL, invitan en el marco de la 27ª Semana Gardeliana, a la Conferencia del escritor e investigador Prof. Milton Santana, sobre “*Carlos Escayola Oliva conocido por Carlos Gardel. Los últimos aportes de la Investigación*”, a realizarse el jueves 22 de junio del año en curso – Club Tacuarembó – hora 19:30. PASA A PRESIDENCIA

21/06//23 165 INTENDENCIA
DPTAL. DE TACUAREMBO y FUNDACION CARLOS GARDEL, invitan a presenciar el acto final de la 27ª Semana Gardeliana, el día sábado 24 de junio del año en curso en Club Tacuarembó, a la hora 19:00. Se adjunta programa de actividades. PASA A PRESIDENCIA

21/06/23 166 EDIL DPTAL.
Prof. Tabaré Amaral, remite nota sobre inquietudes de vecinos de los barrios La Matutina, Bella Vista y zonas aledañas, que requieren iluminación ya que les preocupa a los lugareños, la peligrosidad y la gran cantidad de robos en la zona. PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

22/06/23 167 UPM, remite nota comunicando la suspensión del “10ª Foro Permanente de conservación Rio Uruguay Acuífero Guaraní”, que estaba previsto realizarse en Colonia, el día 1º de julio de 2023. **PASA A PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE: “Expedientes con Solicitud de Prórroga”. Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIA: Expedientes con Solicitud de Prórroga conforme a lo establecido por el Artículo 92º del Reglamento Interno de la junta Departamental:

Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Exp. Int. N° 026/23 caratulado Edil Departamental Juan Eustathiou y Suplente de Edil Abel Ritzel, remiten anteproyecto de Resolución sugiriendo la declaratoria de Interés Comercial, Cultural y Turístico de AFERTA, Asociación de Feriantes de Tacuarembó y la Feria Dominical de Avenida Oribe.

POR LA COMISION: Juan Eustathiou (Secretario) Andrés Porcile (Presidente Ad-hoc).

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (26 en 26).

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del Orden del Día, “Informe N° 7 de la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 039/23 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó, Dirección General de Proyectos, envía Oficio N° 133/23 con solicitud de anuencia para la

fusión de los Padrones Nros. 1288 y 1291 y Calle fracción D del plano del proyecto propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en la Localidad Catastral San Gregorio de Polanco, para la construcción de la Terminal”.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 20 de junio de 2023.

COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 7

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Mtro. Richard MENONI y Fernando BENITEZ**, y de los Suplentes de Edil **Lorena DA SILVA** (por la titular Mtra. Lidia FERREIRA), **Marino DE SOUZA** (por su titular Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA), y **Alejandra PAIZ** (por el titular Francisco BARRIOS), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc la suplente de Edil Lorena Da Silva y en Secretaría el titular del cargo Edil Mtro. Richard Menoni, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 039/23, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, Dirección General de Proyectos, remite Oficio N° 133/23, con solicitud de anuencia para la fusión de los Padrones N° 1288 y 1291, y calle fracción D del plano del proyecto, propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en la localidad Catastral San Gregorio de*

Polanco, para la construcción de la Terminal”; -----

RESULTANDO I; que por nota de fecha 11 de abril de 2023, la Dirección General de Proyectos de la IDT, solicita la formación de expediente, solicitando la unificación de los Padrones Nros. 1288 y 1291, y la calle pública proyectada entre ambos (Exp. 1097/23 de fecha del 14/04/23); -----

RESULTANDO II; que por nota de fecha 23 de mayo de 2023, se adjunta al Expediente 1097/23, el plano proyecto de desafectación de calles, recomendando elevarlo al Legislativo Departamental para la solicitud de la respectiva anuencia, por tratarse de la desafectación de un bien de uso y dominio público;-----

CONSIDERANDO I; que la Terminal de Ómnibus en la localidad de San Gregorio de Polanco, está proyectada para emplazarse en los Padrones Nros. 1288 y 1291, propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y una calle pública entre dichos padrones, que en los hechos, no existe, si bien fue formalmente aprobada; --

CONSIDERANDO II; que para avanzar en la presentación de dicho proyecto, se solicita la unificación de los Padrones antes mencionado, con la consecuente desafectación de un bien de uso y dominio público (calle); -----

CONSIDERANDO III; que la desafectación obedece a la necesidad de reconformar las Manzanas Nros. 137, 139, 140 y 141 de la localidad de San Gregorio de Polanco, adecuándolas al trazado urbano existente y posibilitar la fusión de los Padrones 1288 y 1291 y calle (fracción D del plano Proyecto), solicitado por la Dirección General de Proyectos, para poder

avanzar en el Proyecto de la Terminal de San Gregorio de Polanco; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículos 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia respectiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la fusión de los Padrones Nros. 1288 y 1291, y la calle fracción D, del plano del proyecto que luce a fs. 3 de los obrados, propiedad del Ejecutivo Departamental, en la localidad Catastral San Gregorio de Polanco, para la construcción de la Terminal de ómnibus de la ciudad.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:**
Lorena DA SILVA VIERA (Presidente ad-hoc) - Mtro. Richard MENONI FURTADO (Secretario).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto número tercero del Orden del Día; si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo: **(29 en 29).**

En consecuencia se sanciona el siguiente Decreto:

D. 11/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 22 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 039/23, *caratulado* “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, Dirección General de Proyectos, remite Oficio N° 133/23, con solicitud de anuencia para la fusión de los Padrones N° 1288 y 1291, y calle fracción D del plano del proyecto, propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en la localidad Catastral San Gregorio de Polanco, para la construcción de la Terminal*”; -----

RESULTANDO I; que por nota de fecha 11 de abril de 2023, la Dirección General de Proyectos de la IDT, solicita la formación de expediente, solicitando la unificación de los Padrones Nros. 1288 y 1291, y la calle pública proyectada entre ambos (Exp. 1097/23 de fecha del 14/04/23); -----

RESULTANDO II; que por nota de fecha 23 de mayo de 2023, se adjunta al Expediente 1097/23, el plano proyecto de desafectación de calles, recomendando elevarlo al Legislativo Departamental para la solicitud de la respectiva anuencia, por tratarse de la desafectación de un bien de uso y dominio público;-----

CONSIDERANDO I; que la Terminal de Ómnibus en la localidad de San Gregorio de Polanco, está proyectada para emplazarse en los Padrones Nros. 1288 y 1291, propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y una calle pública entre dichos padrones, que en los hechos, no existe, si bien fue formalmente aprobada; --

CONSIDERANDO II; que para avanzar en la presentación de dicho proyecto, se solicita la unificación de los Padrones antes mencionado, con la consecuente desafectación de un bien de uso y dominio público (calle); -----

CONSIDERANDO III; que la desafectación obedece a la necesidad de reconfigurar las Manzanas Nros. 137, 139, 140 y 141 de la localidad de San Gregorio de Polanco, adecuándolas al trazado urbano existente y posibilitar la fusión de los Padrones 1288 y 1291 y calle (fracción D del plano Proyecto), solicitado por la Dirección General de Proyectos, para poder avanzar en el Proyecto de la Terminal de San Gregorio de Polanco; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículos 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia respectiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la fusión de los Padrones Nros. 1288 y 1291, y la calle fracción D, del plano del proyecto que luce a fs. 3 de los obrados, propiedad del Ejecutivo Departamental, en la localidad Catastral San Gregorio de Polanco, para la construcción de la Terminal de ómnibus de la ciudad.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:** Mtra. **Alicia CHIAPPARA** (*Presidenta*) - **Gerardo MAUTONE** (*Secretario General*).

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, damos por

finalizada la Sesión. Muchas gracias. (Son las 21:27').